

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 14 de ABRIL de 2009

DECRETO EXENTO N° 1047

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE CIRUJANO DENTISTA

\_\_\_\_\_ a nombre de CARIA CECILIA  
MANRIQUEZ BRUN  
RUT 15.500.320-0 ubicado en ANIBAL PINTO N° 715

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cumplase.

  
ADRIANA MILLAR BRANO  
SECRETARIO MUNICIPAL ( S )

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

  
ALCALDE DE LA COMUNA  
